

Fútbol



FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS FASECOLDA

ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO 2025

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1º El Torneo de Fútbol se realizará bajo la dirección de FASECOLDA; con la colaboración de la caja de Compensación Compensar; en las siguientes modalidades:

- **Categoría Única Masculino**

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

ARTÍCULO 2º: Se efectuará en los campos Cur Compensar, ubicados en la Av. 68 No. 49 a - 47 El torneo se regirá bajo el siguiente cronograma:

- Inicio de Inscripciones: Enero 27
- Cierre de Inscripciones: Febrero 14
- Congreso técnico: Febrero 21
- Inicio de competencias: Marzo 1

PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3º: Podrán participar en estos juegos, todos los funcionarios con contrato a término indefinido, asesores dependientes directos de las compañías afiliadas a Fasecolda, temporales y similares. Como invitados especiales la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma podrán participar funcionarios directos, es decir, aquellos que tengan suscrito contrato de trabajo con empresas o entidades cuya composición accionaría, aporte de capital o participación sea en su totalidad de una o más compañías de seguros del mercado asegurador colombiano y que su objeto social esté relacionado con actividades auxiliares conexas o complementarias del sector asegurador, tales como Cesvi Colombia, Fasecolda o Instituto Nacional de Seguros, entre otras.

Los colaboradores de las compañías de seguros solo se pueden fusionar con equipos de otras compañías de seguros afiliadas a Fasecolda. De igual forma los funcionarios deportistas de compañías intermediarias (corredores, agencias, etc), solo se pueden fusionar con equipos de compañías intermediarias.

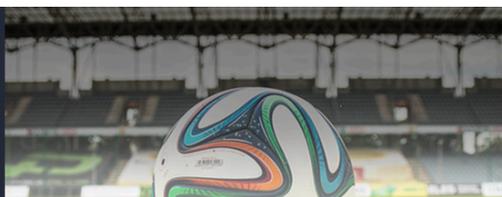
La violación a este artículo se sancionará con la expulsión del equipo causante.

PARÁGRAFO: En esta oportunidad también se ha ampliado la invitación a los Corredores de Seguros y Agencias asimiladas a Corredores, con un valor de (\$1.810.945) Un millón seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos más IVA.

Los asesores dependientes directos, temporales y similares, deberán anexar una certificación laboral del director de Recursos Humanos de la Compañía a la cual representarán en estas justas y de la compañía con la que laboran.

La organización se reserva el derecho de investigar y sancionar en caso de duda de la participación legal de algún deportista, no importando la etapa en que se encuentre el evento.

Fútbol



En caso de comprobarse que uno o más deportistas participan de forma ilegal, la sanción será la expulsión del equipo del torneo y el Comité Organizador se reservará el derecho de admisión para el año siguiente.

NÚMERO DE JUGADORES

ARTÍCULO 4º: Cada empresa podrá inscribir un máximo de veinticinco (25) jugadores

IDENTIFICACIÓN

ARTÍCULO 5º Todos los deportistas y participantes en este evento, se identificarán con la cédula de ciudadanía original, en caso de pérdida de este documento será válido el carné de la empresa en físico o cualquier documento público (licencia de conducción, libreta militar, pasaporte), los cuales serán verificados por el veedor deportivo de cada modalidad antes de iniciar, estos documentos serán los oficiales de estas justas. Sin dichos documentos, no se podrá actuar en ningún partido o actividad.

PARÁGRAFO: Al equipo que se le compruebe la suplantación de deportistas o funcionarios, alineación de jugadores no inscritos, sancionados o retirados de la Empresa o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del evento y el Comité Organizador se reserva el derecho de admisión para el año siguiente.

CONGRESO TÉCNICO

ARTÍCULO 6º: Se realizará previo a las competencias, en presencia del comité disciplinario, comité organizador y directivo del Encuentro con la auditoría y coordinación deportiva de Colsubsidio.

Estos Congresos son el único medio en el cual se podrán sugerir cambios al Reglamento antes de su entrada en vigor.

Temas:

- Lectura del reglamento específico
- Confirmación de fechas de competencia
- Confirmación de horarios de competencia
- Confirmación de lugares de competencia
- Sorteos

PROGRAMACIÓN Y BOLETINES

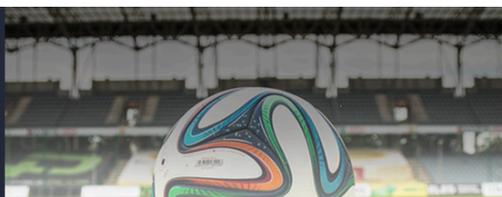
ARTÍCULO 7º: La información sobre reglamentos, programación y resultados del torneo serán publicados en la página de Internet encuentro.fasecolda.com

NOTA: Los delegados de cada equipo tienen la responsabilidad de validar la programación en la página de Internet semana a semana una vez sea publicado el cronograma del torneo.

SISTEMA DE JUEGO

ARTÍCULO 8º: Se conforman 4 grupos de 6 equipos cada uno, juegan todos vs todos en sus grupos, clasifican los 2 primeros de cada grupo a eliminación sencilla de 8 equipos.

Fútbol



ARTÍCULO 9º: Para determinar las posiciones de los equipos en cada una de las rondas eliminatorias o finales, se tendrá en cuenta la siguiente puntuación:

- Tres (3) puntos al ganador.
- Dos (2) puntos por partido empatado.
- Un (1) punto por partido perdido jugando.
- Cero (0) puntos por partido perdido o falta de asistencia al campo de juego W.O.

GENERALIDADES DE JUEGO

ARTÍCULO 10º: El torneo se jugará de acuerdo con las normas establecidas para este deporte por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y el presente reglamento.

- Se juegan dos (2) tiempos de 45 minutos cada uno con descanso de quince (15) minutos entre los tiempos.
- Cada equipo estará conformado por once integrantes en cancha.
- En cada partido se pueden realizar siete (7) sustituciones, incluida la del portero.
- Cada equipo debe presentar su propio balón de juego.
- El encuentro podrá iniciar con un mínimo de Siete (7) jugadores por equipo.
- El equipo que no se presente al campo de juego o que lo haga irreglamentariamente ó con menos de SIETE (7) jugadores debidamente registrados y uniformados para jugar, se le sancionará pérdida por W.O.
- Cuando un partido es ganado por W. O., se darán los tres (3) puntos al equipo beneficiado y el marcador será de tres a cero (3-0) a su favor.
- El equipo que se retire del campo de juego o renuncie a jugar, sin que el partido se haya terminado, se le sancionará pérdida por W.O.
- Los deportistas pueden utilizar licras para la protección, en lo posible que sean del mismo color al uniforme.

PARÁGRAFO: Si el equipo que se retira va ganando y el marcador del equipo que se queda en el campo es mayor de tres (3) goles, prevalecerá su marcador y el que se retire será cero, si el marcador es inferior a 3 goles se aplicará el marcador para WO, sin sumar estos goles a un jugador en específico.

- Cuando un equipo no pueda continuar su juego por lesión comprobada de sus jugadores y no teniendo el mínimo para continuar (7 jugadores), éste perderá por inferioridad numérica y el marcador quedará como lo indica el parágrafo anterior y al equipo no se le sanciona con W.O.

PARÁGRAFO: El o los equipos que resten por enfrentarse al equipo descalificado se le otorgará automáticamente el resultado a favor del W.O. por no presentación (3 x 0).

SISTEMA DE DESEMPATE

ARTÍCULO 11º: Si se presenta empates a la hora de clasificar a los equipos a la siguiente fase se aplicarán los siguientes ítems:

- Equipo con mejor registró en la tabla de Juego Limpio.

Fútbol



PARÁGRAFO: La tabla de juego limpio iniciará en 0 para todos los equipos, y empezará a registrar valores de acuerdo con lo siguiente:

- La tarjeta amarilla genera 1 punto
- La tarjeta roja por doble amarilla 3 puntos
- La tarjeta roja directa 5 puntos
- El partido perdido por W.O. genera 5 puntos
- Mal comportamiento de las barras 5 puntos

1. Si es entre dos equipos del mismo grupo, clasifica primero el ganador del enfrentamiento.
2. Si es entre más de dos equipos:

- Gol diferencia (goles a favor menos goles en contra)
- Mayor número de goles anotados
- Menor número de goles recibidos.
- Sorteo

PARÁGRAFO: Es importante aclarar que una vez definido el desempate entre 3 equipos, y quedando 2 equipos pendientes, se procederá en el orden inicial.

NO PRESENTACIÓN

ARTÍCULO 12º: El equipo que pierda dos (2) partidos por W.O., quedará excluido del torneo.

PARÁGRAFO: El tiempo de espera después de la hora programada será de quince (15) minutos, al cabo de los cuales se decreta el W.O. respectivo.

SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTÍCULO 13º: La organización es autónoma en la reprogramación de partidos y/o fechas del Torneo; así como de suspender un partido que no cuenta con las suficientes garantías para continuar.

Se consideran causas de fuerza mayor para la suspensión de un partido las siguientes

- Invasión del terreno por parte del público, si fuere imposible su retiro.
- Falta de suficiente luz natural
- Deterioro de alguno de los elementos del campo de juego.
- Los demás factores a juicio razonable del árbitro o el veedor del partido.
- Mal estado del campo de juego por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- Cualquier partido suspendido por causa mayor indicados en el inciso anterior, cuyo tiempo de juego sea inferior a 30 minutos, se concluirá en otra ocasión y se jugará únicamente el tiempo restante y los equipos deberán reiniciar el partido con un mínimo de cuatro jugadores inscritos en el partido suspendido y/o completar su nómina con las sustituciones a que tiene derecho según este reglamento de participación.
- Cuando el partido es suspendido por situaciones diferentes a las consideradas de fuerza mayor, este se dará por terminado y el equipo o equipos serán sancionados.
- Cuando el árbitro se retire del campo de juego por agresión de uno (1) o ambos equipos y asuma que no haya garantías para continuar el juego, éste podrá

Fútbol



finalizar el partido, y el equipo o equipos quedarán inmediatamente expulsados del torneo con informe a la oficina de la empresa.

- Los delegados y capitanes de los equipos son los responsables del buen comportamiento de sus barras y jugadores.
- Cuando por fuerza mayor se suspenda un partido y se haya jugado el 70 % del tiempo de juego, se dará por terminado y el marcador será el registrado en el momento de la suspensión.

PARÁGRAFO: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más.

RETIROS

ARTÍCULO 14º: El equipo que se retire del campo de juego, después de iniciado el encuentro o no deje cumplir el desarrollo del mismo, perderá los tres (3) puntos y éstos se adjudicará al contendor manteniéndose el resultado del partido si éste favorece al equipo que no infringe este artículo, o dándole W.O. En caso contrario, por tanto, no habrá reclamación ante el Tribunal Disciplinario.

PARÁGRAFO: Los partidos sólo serán válidos si son dirigidos por los jueces oficiales del torneo.

SANCIONES

ARTÍCULO 15º: De acuerdo con el informe escrito presentado por el árbitro o veedor especial, se aplicarán las siguientes sanciones a jugadores:

- Las sanciones se impondrán de acuerdo con la TABLA DE SANCIONES y al presente reglamento de participación teniendo en cuenta que se revisarán casos especiales cuando se considere pertinente en aras de preservar el buen juego y la conducta ejemplar de los participantes en el torneo.
- Las sanciones no contempladas en el presente reglamento ni en las bases del torneo, pueden ser juzgadas de acuerdo con el criterio del comité organizador.

PARÁGRAFO: La única persona autorizada para dirigirse al juez es el capitán de cada equipo.

- Las siguientes son las sanciones aplicables de acuerdo con el informe arbitral y del veedor y es igualmente aplicable para jugadores, entrenadores, delegados y barras:
- Jugador que reciba expulsión por doble amonestación en un partido, 1 fecha de suspensión.

FALTA	SANCIÓN
Jugador, técnico o delegado que se presente en estado de embriaguez al campo de juego.	No podrá participar en el partido y tres (3) fechas de sanción. E informe a la empresa.

Fútbol



Jugador que participe, juegue en un partido estando sancionado.	El equipo perderá el partido en el cual actúe el jugador sancionado y el equipo quedará automáticamente expulsado del campeonato con informe a la empresa.
Jugador que sea suplantado o suplante a otro en su identificación.	Expulsión del equipo del torneo e informe a la empresa.
Agresión a un contrario si es expulsado con tarjeta roja.	Desde dos (2) fechas de sanción automática
Toda tarjeta roja de acuerdo al informe arbitral.	Desde (1) una fecha de suspensión
Irrespeto u ofensa verbal al árbitro, veedor, compañero, adversario o integrante del comité organizador.	Desde (2) dos fechas de suspensión.
Agredir o Intentar hacerlo al árbitro, asistentes, veedor o integrante del comité organizador.	Desde (3) tres fechas de sanción e informe a la empresa. Sin perjuicio de las acciones legales a que diera lugar.
Irrespeto de los jugadores a las barras.	Desde (1) una fecha de suspensión.
Jugadores participantes del torneo que actúen como barra, estando sancionados provocando o incitando el mal comportamiento de los equipos en juego, o agrediendo verbalmente a árbitros, barras o jugadores.	Expulsión del torneo e informe a la empresa.
Agresión mutua entre jugadores y/o jugadores con las barras.	Expulsión de los mismos e informe a la empresa.
Referirse a la organización en malos términos para expresar inconformismo.	Desde (1) una fecha de suspensión
Juego brusco, violento, peligroso y mal intencionado.	Desde (2) dos fechas de sanción.
Agresión a un contrario sin estar en balón en juego.	Desde (3) tres fechas de sanción.
Agresión a un contrario estando el balón en juego o en disputa de este.	Desde (2) dos fechas de sanción

Fútbol



Jugador que complete dos expulsiones. Por conducta violenta o antideportiva, juego brusco etc.	Expulsión del torneo.
Jugador expulsado por protestar las decisiones arbitrales.	Desde (2) fechas de sanción.
Jugadores, técnicos, delegados, que invadan el terreno de juego para protestar fallos arbitrales, incitando al mal comportamiento, para ofender o injuriar al juez o adversarios.	Expulsión del jugador/es del campeonato e informe a la oficina de Bienestar y Comunicaciones de la Empresa.
Escupir al árbitro, adversarios, compañeros o veedor.	Desde (3) fechas de sanción
Jugador expulsado por responder a una agresión, incitar o provocar a los adversarios o a las barras.	Desde (2) fechas de sanción

UNIFORMES

ARTÍCULO 16º: Todos los equipos sin excepción deberán presentarse debidamente uniformados, camiseta, pantaloneta, medias, guayos y canilleras.

PARÁGRAFO: El arquero tendrá uniforme de color diferente al de los jugadores de campo.

PARÁGRAFO: El uso de canilleras para TODOS los jugadores sin excepción, es OBLIGATORIO.

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 17º: Recibirán medallas los deportistas que clasifican en primero, segundo y tercer lugar en cada una de las modalidades deportivas.

ARTÍCULO 18º: Se premiará al equipo más destacado por Juego Limpio.

PARÁGRAFO: De acuerdo con la ubicación del deportista, puntuará para el campeón de las olimpiadas.

ACCIDENTES Y DAÑOS

ARTÍCULO 19º: La organización no responde por los accidentes sucedidos en el campo deportivo. Las lesiones que sufran los deportistas durante el evento correrán por cuenta y riesgo de las compañías a las que pertenecen.

PARÁGRAFO: Los deportistas causantes de daños en las instalaciones donde se desarrolla el torneo, responderán por ellos.